

**Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP**

**Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos**

| No.  | Descripción de la unidad   | Objetivo de la unidad  | Indicador  | Meta cuantificable   |
|--|--|--|--|--|
| <b>PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO</b>  |  |  |  |  |
| 1  | Presidencia  | Administrar Justicia en materia Contencioso Electoral como última y definitiva instancia jurisdiccional garantizando a los sujetos políticos el ejercicio de sus derechos.                           | Porcentaje de causas resueltas en función de las causas ingresadas a ser gestionadas por el Tribunal Contencioso Electoral.  | Superior o igual al 90% de causas resueltas en función de las causas ingresadas en el año 2020 para ser gestionadas en el Tribunal Contencioso Electoral.  |
| 2  | Pleno del Tribunal Contencioso Electoral / Despacho de Jueces y Juezas   |  |  |  |
| <b>PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO</b>                                   |  |  |  |  |
| 3  | Dirección de Investigación Contenciosos Electoral  | Fortalecer la Gestión Institucional mediante acciones, productos e investigaciones en materia Contencioso Electoral.   | Número de productos, investigaciones y actividades de socialización de las acciones del Tribunal Contencioso Electoral.  | Superior o igual a 5 Productos relacionados con Investigación contencioso electoral.<br><br>Superior o igual a 10 talleres, conversatorios o eventos de socialización y difusión en materia contencioso electoral. |
| 4  | Secretaría General   | Brindar apoyo oportuno y asistencia técnica jurisdiccional a los Despachos, Presidencia y Pleno del TCE.   | Porcentaje de causas resueltas en función de las causas ingresadas a ser gestionadas por el Tribunal Contencioso Electoral.  | Superior o igual al 90% de causas resueltas en función de las causas ingresadas en el año 2020 para ser gestionadas en el Tribunal Contencioso Electoral.  |
| <b>PROCESOS DESCONCENTRADOS</b>  |  |  |  |  |
| 1  | No Aplica (El Tribunal Contencioso Electoral no tiene procesos desconcentrados, su única sede se encuentra en la ciudad de Quito, con jurisdicción a nivel nacional) | No Aplica (El Tribunal Contencioso Electoral no tiene procesos desconcentrados, su única sede se encuentra en la ciudad de Quito, con jurisdicción a nivel nacional)                                 | No Aplica (El Tribunal Contencioso Electoral no tiene procesos desconcentrados, su única sede se encuentra en la ciudad de Quito, con jurisdicción a nivel nacional) | No Aplica (El Tribunal Contencioso Electoral no tiene procesos desconcentrados, su única sede se encuentra en la ciudad de Quito, con jurisdicción a nivel nacional)   |
| <b>NIVEL DE APOYO / ASESORÍA</b>   |  |  |  |  |
| 5  | Gestión Administrativa Financiera  | Satisfacer la Demanda Institucional de bienes y servicios, así como su correcta administración y control a efectos de garantizar que los procesos agregadores de valor puedan cumplir con su misión. | Porcentaje de ejecución presupuestaria   | Superior o igual al 90% de ejecución presupuestaria en el año 2020   |
| 6  | Gestión de Asesoría Jurídica   | Garantizar una Asesoría oportuna a efectos de habilitar el cumplimiento de los objetivos institucionales mediante la formulación y ejecución de estrategias.   |  |  |
| 7  | Gestión de Planificación   |  |  |  |
| 8  | Gestión de Comunicación Social   |  |  |  |
| <b>LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESULTADOS (GPR)</b>                   |  |  |  | No Aplica (El Tribunal Contencioso Electoral no pertenece a la Función Ejecutiva, por tal motivo no maneja el sistema de Gestión por Resultados GPR)   |
| <b>FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b>  |  |  | 29/02/2020   |  |
| <b>PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b>                                  |  |  | MENSUAL  |  |
| <b>UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a):</b>                                  |  |  | UNIDAD DE PLANIFICACIÓN  |  |
| <b>RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a):</b>              |  |  | ING. MÓNICA ANDRANGO   |  |
| <b>CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b> |  |  | <a href="mailto:monica.andrango@tce.gob.ec">monica.andrango@tce.gob.ec</a>   |  |
| <b>NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b>  |  |  | (02) 381-5000 EXT. 781   |  |